

4.1. Organización



De conformidad con lo establecido en el Texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario aprobado mediante Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, (en adelante TRREPPA), corresponde a la Intervención General del Principado “formar” la Cuenta General del Principado de Asturias (art 62.a TRREPPA) y corresponde al Consejo de Gobierno “remitir” la Cuenta General a la Junta General del Principado (art 6.d TRREPPA), siendo a ésta a quien compete, en su caso, aprobarla, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 231 a 234 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias.

ÁMBITO SUBJETIVO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2018

De acuerdo con lo previsto en el artículo 63.1 del TRREPPA “*La Cuenta General del Principado comprenderá todas las operaciones presupuestarias, extrapresupuestarias y movimientos de tesorería llevados a cabo durante el ejercicio por el Principado y sus organismos autónomos.*” Delimita así, la norma aplicable, el ámbito subjetivo legal de la Cuenta General del Principado, refiriéndolo al “Principado” y a sus organismos autónomos.

En el mismo sentido, el artículo 63.2 del TRREPPA, al establecer el contenido mínimo de la Cuenta General del Principado, sólo incluye mención a dos liquidaciones de presupuestos: “*a) La liquidación del presupuesto del Principado*” y “*b) La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos.*”

Por tanto, si entendemos que la referencia al “Principado” que hace el TRREPPA lo es a la Administración del Principado de Asturias y su Consejo de Gobierno, y añadimos los “organismos autónomos” como concreta categoría de entidades integrantes del sector público autonómico (art 4.1.a TRREPPA), el **ámbito subjetivo de la Cuenta General del Principado** coincide con una parte de la relación de entidades que se recoge en el artículo 1 (“*Ámbito [subjetivo] de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias*”); Ley 14/2018 de 28 de diciembre de presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2019, en concreto la siguiente:

a) El Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias (en referencia a la Sección 02 del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias)

b) El Presupuesto del Consejo de Gobierno y de la Administración del Principado de Asturias

c) Los Presupuestos de los órganos auxiliares del Principado de Asturias: Sindicatura de Cuentas y Consejo Consultivo (en referencia a las Secciones 06 y 05, respectivamente, del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias)



d) *Los Presupuestos de los organismos* [autónomos] (9 del total de 15 entidades que recoge este apartado del art 1 de la Ley 14/2018).

(...)

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

Centro Regional de Bellas Artes.

Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Consejo de la juventud

Comisión Regional del Banco de Tierras.

Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

(...)

Junta de Saneamiento.

(...)

No obstante lo anterior, que delimita el ámbito subjetivo legal, en sentido estricto, de la Cuenta General del Principado, históricamente se han venido incluyendo en la Cuenta General del Principado otras entidades con naturaleza jurídica, según sus normas de creación, distinta a la de organismo autónomo pero que cumplen tres requisitos concurrentes: son integrantes del sector público autonómico (art 4 TRREPPA); su normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos; y están incluidos en el ámbito de aplicación de la Leyes anuales de Presupuestos Generales del Principado de Asturias en el mismo apartado que los organismos autónomos, en concreto para el ejercicio 2019, en el artículo 1 de la Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Principado para el ejercicio 2019.

Estas entidades que tradicionalmente han venido formando parte del **ámbito subjetivo ampliado de la Cuenta General del Principado** son las tres siguientes:

.- Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias (sección 83) creado por el artículo 10 de la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, con naturaleza jurídica (apd. uno) de “ente público.”

.- Servicio de Salud del Principado de Asturias (sección 97), creado por la Ley 1/1992, de 2 de julio, con naturaleza jurídica (art 5) de “ente de derecho público.” y con esta naturaleza también se recoge en la nueva regulación del Servicio de Salud en el artículo 118 de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud.

.- Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (sección 99) creado por la Ley 5/1999, de 29 de marzo, con naturaleza jurídica (art 3) de “entidad pública.”

La inclusión en la Cuenta General del Principado de estas tres entidades no sólo viene produciéndose, de hecho, desde la creación de cada una de ellas, sino que entendemos que está legalmente justificada por cuanto, aun no siendo su naturaleza jurídica la de organismo autónomo, tanto su normativa específica como la ley anual de presupuestos expresamente confieren carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, al igual que a los de los organismos autónomos, y, en consecuencia, sus contabilidades son en todos los casos públicas y su funcionamiento económico – presupuestario idéntico. Además, entendemos que mantener ampliado el ámbito subjetivo de la Cuenta General del Principado, en los mismos términos que históricamente se ha venido haciendo, es conveniente desde el punto de vista de la transparencia, por cuanto permite mantener una comparación homogénea con las Cuentas Generales de ejercicios anteriores y permite una concordancia razonable con el ámbito subjetivo de los presupuestos generales del ejercicio 2019 de las entidades sujetas a contabilidad presupuestaria o pública.

Por último, hemos de señalar que la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público estableció en su artículo 120 que *“Los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción.”* En cumplimiento de esta previsión la Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2017, incluyó, por primera vez, los presupuestos de los consorcios antes locales y ahora adscritos a la Administración del Principado de Asturias y lo hizo en el artículo 1 de la Ley (*“Ámbito [subjetivo] de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias”*), apartado g, en los siguientes términos:

“g) Los presupuestos de los Consorcios que, sin formar parte del Sector Público Autónomo, se encuentran adscritos a la Administración del Principado de Asturias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA)

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA)

Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)

Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa”

Por tanto, en cumplimiento también del artículo 120 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ahora de su segunda previsión (*“Los Consorcios deberán ... incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción.”*) se adjuntan a esta Cuenta General del Principado de Asturias las Cuentas Generales de los siguientes Consorcios:



- Cuenta General del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA), formulada por la Intervención el 27 de mayo de 2020.
- Cuenta General del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA), dictaminada favorablemente por la comisión Especial de Cuentas el 24 de abril de 2020.
- Cuenta General del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST), aprobada en fecha 3 de junio de 2020 por la Presidenta del Consorcio, conforme al artículo 12.d de los estatutos del mismo.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La organización de la Administración del Principado de Asturias está recogida en la Ley 1/1982, de 24 de mayo, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias.

1. Los órganos superiores de la Administración del Principado de Asturias son el Consejo de Gobierno, su Presidente y los Consejeros.
2. Los demás órganos de la Administración del Principado de Asturias se hallan bajo la dependencia del Presidente del Consejo de Gobierno, o del Consejero correspondiente.

El Gobierno del Principado de Asturias conforme al Decreto 13/2019, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, está formado por las siguientes Consejerías:

1. Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático
2. Presidencia
3. Hacienda
4. Industria, Empleo y Promoción Económica
5. Educación
6. Salud
7. Derechos Sociales y Bienestar
8. Desarrollo Rural, Agroganadería y pesca
9. Cultura, Política Llingüística y Turismo
10. Ciencia, Innovación y Universidad



EL PRESUPUESTO Y SU ESTRUCTURA

La liquidación del presupuesto del Ejercicio 2019 se presenta conforme a la estructura existente a la fecha de cierre del ejercicio y la forman las siguientes secciones presupuestarias:

10 Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático

11 Presidencia

12 Hacienda

13 Industria, Empleo y Promoción Económica

14 Educación

15 Salud

16 Derechos Sociales y Bienestar

17 Desarrollo Rural, Agroganadería y pesca

18 Cultura, Política Llingüística y Turismo

19 Ciencia, Innovación y Universidad

Otras secciones presupuestarias:

02 Junta General del Principado de Asturias

05 Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

06 Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Secciones adicionales:

01 Presidencia del Principado y del Consejo de Gobierno

03 Deuda

04 Clases pasivas

31 Gastos de diversas consejerías y Órganos de Gobierno

Evolución del Presupuesto de la Administración General:

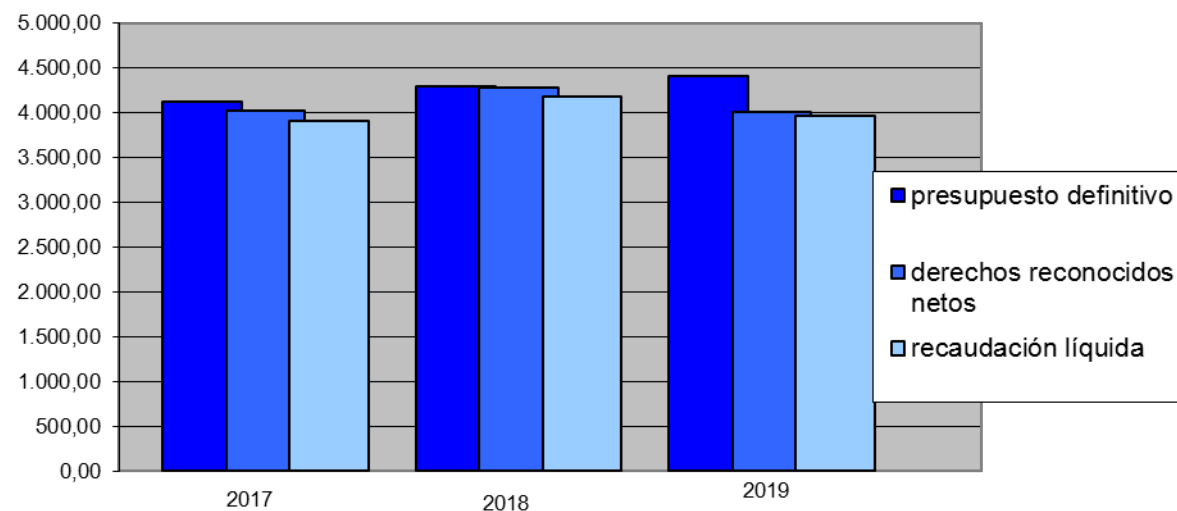
El presupuesto definitivo de la Administración del Principado creció un 6,7 % desde el año 2017.

Ingresos:

La evolución de las principales magnitudes presupuestarias de ingresos de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) está reflejada en el siguiente gráfico en el que se representan, en millones, el presupuesto definitivo, los derechos reconocidos netos y la recaudación líquida para estos tres ejercicios.

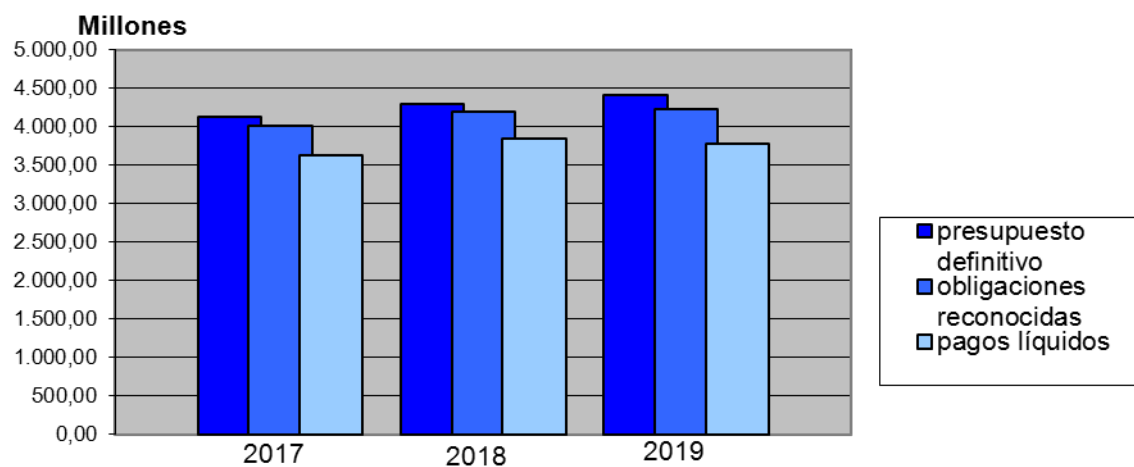
Para el ejercicio 2019 las cifras de estas magnitudes son: Presupuesto definitivo: 4.406.285.408,29 €; derechos reconocidos, 4.015.389.415,09 € lo que supone una ejecución del 91,1 %

La recaudación líquida es de 3.962.125.916,32 € que alcanza el 98,7 % de los derechos reconocidos netos.



La evolución de las principales magnitudes del presupuesto de gastos, presupuesto definitivo, obligaciones reconocidas y pagos líquidos se observa en el siguiente gráfico en el que se comparan estas tres magnitudes en los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Las cifras en el ejercicio 2019 de estas magnitudes son, presupuesto definitivo: 4.406.285.408,29 €, las obligaciones reconocidas son 4.237.047.822,56 € que suponen un 96,2% del presupuesto definitivo y los pagos líquidos son 3.781.980.596,16 € que alcanzan el 89,3% de las obligaciones reconocidas.



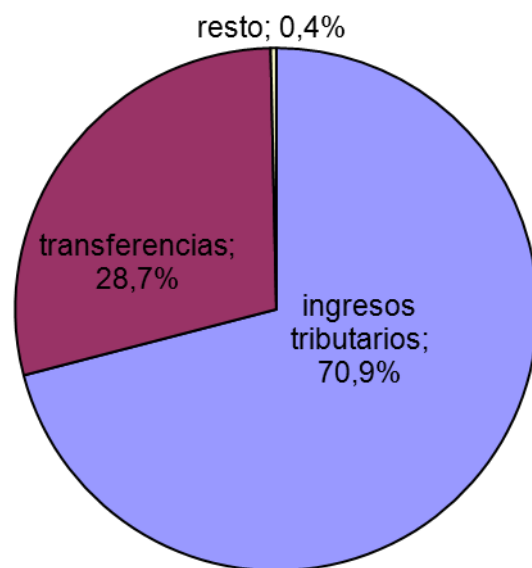
**Ingresos: Estructura**

Los ingresos presupuestarios se pueden clasificar atendiendo a su naturaleza económica distinguiendo entre los ingresos no financieros, que son los capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos, y los ingresos financieros que son los capítulos 8 y 9.

Durante el ejercicio 2019 se liquidaron ingresos no financieros por importe de 3.601,37 millones de euros.

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS 2018	%DRN/PREV DEFINITIVA 2018	% SOBRE TOTAL DR 2018	DERECHOS RECONOCIDOS 2019	%DRN/PREV DEFINITIVA 2019	% SOBRE TOTAL DR 2019
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.084.935.651,77	94,6%	25,3%	1.116.857.776,32	98,6%	27,8%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.383.783.090,75	105,1%	32,3%	1.380.330.728,50	92,8%	34,4%
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	84.451.765,89	87,0%	2,0%	57.496.879,64	90,7%	1,4%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	869.354.488,12	101,7%	20,3%	924.745.549,09	97,8%	23,0%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	9.821.339,12	92,5%	0,2%	12.363.322,07	116,4%	0,3%
OPERACIONES CORRIENTES	3.432.346.335,65	100,2%	80,2%	3.491.794.255,62	96,0%	87,0%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	288.740,67	1,4%	0,0%	347.904,55	2,1%	0,0%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	212.151.485,43	106,3%	5,0%	109.231.909,10	66,8%	2,7%
OPERACIONES DE CAPITAL	212.440.226,10	96,3%	5,0%	109.579.813,65	60,8%	2,7%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.644.786.561,75	100,0%	85,1%	3.601.374.069,27	94,3%	89,7%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.764.737,05	79,3%	0,2%	10.432.258,59	78,1%	0,3%
9 PASIVOS FINANCIEROS	627.894.435,75	97,7%	14,7%	403.583.087,23	70,4%	10,1%
OPERACIONES FINANCIERAS	636.659.172,80	97,3%	14,9%	414.015.345,82	70,5%	10,3%
TOTAL	4.281.445.734,55	99,6%	100,0%	4.015.389.415,09	91,1%	100,0%

La estructura de los ingresos no financieros responde a la siguiente distribución: el 70,9 % son ingresos tributarios y el 28,7% son transferencias corrientes y de capital. Dentro de los ingresos tributarios, un 54 % lo constituyen los impuestos indirectos, el 43,7 % los impuestos directos y el 2,3 % las tasas y otros ingresos.



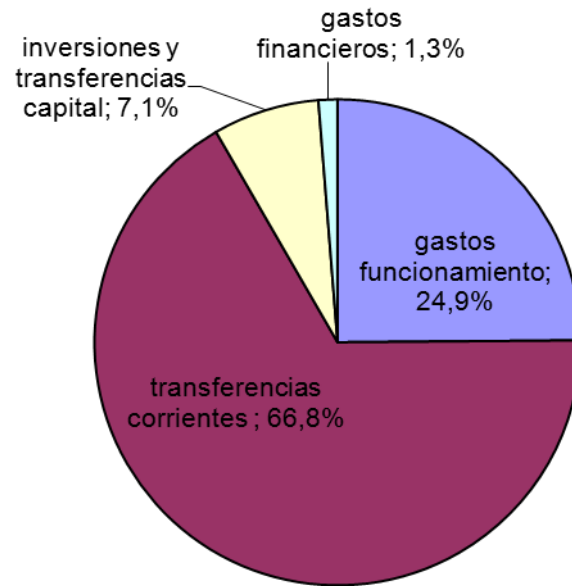
**Gastos: Estructura**

Por su clasificación económica: Los gastos también los podemos clasificar en gastos no financieros (capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos) y financieros (capítulos 8 y 9)

Las obligaciones reconocidas en 2019 por operaciones no financieras ascienden a 3.840,32 millones.

Capítulo	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2018	%ORN/PREV. DEFINITIVA 2018	% SOBRE TOTAL OR 2018	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2019	%ORN/PREV. DEFINITIVA 2019	% SOBRE TOTAL OR 2019
1 GASTOS DE PERSONAL	725.637.546,34	99,8%	17,3%	760.782.945,18	98,1%	18,0%
2 GASTOS EN BIENES COTES Y SERVICIOS	190.770.973,02	91,4%	4,5%	194.374.085,42	91,1%	4,6%
3 GASTOS FINANCIEROS	37.529.945,41	93,7%	0,9%	48.520.431,89	98,2%	1,1%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.419.188.706,15	99,7%	57,6%	2.564.970.562,79	99,4%	60,5%
5 FONDO DE CONTINGENCIA						
OPERACIONES CORRIENTES	3.373.127.170,92	99,1%	80,4%	3.568.648.025,28	98,6%	84,2%
6 INVERSIONES REALES	93.369.695,92	75,2%	2,2%	96.744.232,26	78,7%	2,3%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.249.690,66	84,1%	4,3%	174.928.649,04	78,0%	4,1%
OPERACIONES DE CAPITAL	273.619.386,58	80,8%	6,5%	271.672.881,30	78,3%	6,4%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.646.746.557,50	97,4%	86,9%	3.840.320.906,58	96,8%	90,6%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	64.345.549,53	91,0%	1,5%	49.706.000,61	89,1%	1,2%
9 PASIVOS FINANCIEROS	485.956.353,31	100,0%	11,6%	347.020.915,37	90,3%	8,2%
OPERACIONES FINANCIERAS	550.301.902,84	98,9%	13,1%	396.726.915,98	90,1%	9,4%
TOTAL	4.197.048.460,34	97,6%	100,0%	4.237.047.822,56	96,2%	100,0%

La estructura de las operaciones no financieras se distribuye de la siguiente manera; las transferencias corrientes suponen un 66,8% de los gastos no financieros; los gastos de funcionamiento (gastos de personal más gastos en bienes corrientes y servicios) alcanzan el 24,9% y las operaciones de capital (inversiones y transferencias) suponen 7,1%.



**Por su clasificación funcional:**

La clasificación funcional del presupuesto de gastos permite conocer los servicios prestados, es decir, nos informa sobre el gasto en función de los objetivos que se pretenden conseguir. En el año 2019, un 61,2% de las obligaciones reconocidas se destinaron a sanidad y educación.

En el cuadro siguiente se muestra las obligaciones reconocidas conforme a la clasificación funcional para los ejercicios 2018 y 2019

Función		Obligaciones 2018	% FUNCIÓN/TOTAL OBLIGACIONES 2018	Obligaciones 2019	% FUNCIÓN/TOTAL OBLIGACIONES 2019
01	DEUDA PÚBLICA	518.011.186,60	12,3%	381.536.274,72	9,0%
11	ALTA DIRE. COMUNIDAD Y G.	19.011.835,96	0,5%	19.399.155,00	0,5%
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	89.379.758,85	2,1%	91.884.949,55	2,2%
14	JUSTICIA	60.478.288,14	1,4%	61.818.681,44	1,5%
22	SEGU. Y PROTECCIÓN CIVIL	24.721.680,00	0,6%	24.545.797,49	0,6%
31	SEGU. SOCIAL PROT. SOCIAL	396.898.531,39	9,5%	406.259.677,91	9,6%
32	PROMOCIÓN SOCIAL	90.662.920,72	2,2%	122.568.730,98	2,9%
41	SANIDAD	1.693.920.055,62	40,4%	1.790.291.707,85	42,3%
42	EDUCACIÓN	764.780.806,77	18,2%	802.380.283,18	18,9%
43	VIVIENDA Y URBANISMO	30.747.040,24	0,7%	34.219.479,36	0,8%
44	BIENESTAR COMUNITARIO	34.106.170,77	0,8%	35.748.245,64	0,8%
45	CULTURA	31.005.737,59	0,7%	32.355.523,58	0,8%
51	INFR. BÁSICAS Y DE TRANS.	143.310.200,88	3,4%	157.636.306,65	3,7%
52	COMUNICACIONES	7.921.175,40	0,2%	8.348.381,98	0,2%
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	18.671.872,43	0,4%	20.422.831,91	0,5%
54	INVE. CIENT., TÉC. Y APL.	13.809.553,73	0,3%	16.228.647,77	0,4%
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	29.818.350,84	0,7%	29.721.769,50	0,7%
62	REGULACIÓN COMERCIAL	1.884.782,20	0,0%	1.902.697,14	0,0%
63	REGULACIÓN FINANCIERA	21.748.916,87	0,5%	9.199.703,68	0,2%
71	AGRIC., GANADERÍA Y PESCA	147.784.452,86	3,5%	150.111.265,92	3,5%
72	INDUSTRIA	41.846.732,82	1,0%	25.032.539,19	0,6%
74	MINERÍA	5.286.250,29	0,1%	5.665.403,52	0,1%
75	TURISMO	11.242.159,37	0,3%	9.769.768,60	0,2%
Resultado total		4.197.048.460,34	100,0%	4.237.047.822,56	100,0%



INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Ahorro bruto: es la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes y representa la parte de ingresos corrientes que se puede destinar a financiar gastos de capital. Para el año 201 el ahorro bruto es negativo en 76,8 millones de euros.

Esfuerzo inversor: es el saldo de las operaciones de capital, y para el año 2019 asciende a 162 millones de euros.

Carga financiera: La carga financiera es la parte de ingresos corrientes que se destina al pago de la deuda, es decir, a intereses y amortizaciones del ejercicio. La carga financiera es del 11,3 % para el ejercicio 2019.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019:

Dado que el objetivo de una entidad pública no es la maximización del beneficio sino la adecuada prestación de servicios, es necesario considerar una triple visión del resultado:
Presupuestario, Financiero y Económico

Resultado presupuestario:

El resultado presupuestario del ejercicio 2019, es decir la diferencia entre ingresos presupuestarios y gastos presupuestarios es de: -221,6 millones de euros €.

Remanente de tesorería:

El remanente de tesorería del ejercicio 2019 es negativo en 432,5 millones de €.

Cuenta del Resultado económico-patrimonial:

La Cuenta del resultado económico-patrimonial es un estado de flujos que muestra cuál ha sido este resultado. En el ejercicio 2019 es negativo en 173,5 millones de €



CONCILIACIÓN RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y RESULTADO PRESUPUESTARIO

Diferencia entre la contabilidad patrimonial y la presupuestaria	
1. Resultado económico-patrimonial	-173.570.103,77
2. Saldo presupuestario	-221.658.407,47
3. Diferencia en resultados	48.088.303,70

Factores de diferencia en ingresos	
Ingresos presupuestarios que no son ingresos económicos	
Capítulo VIII. Activos financieros.	10.432.258,59
Capítulo IX. Pasivos financieros.	403.583.087,23
Diferencias de imputación	
Derivadas de devoluciones de ingresos	15.942.574,33
Derivadas de anulaciones de liquidaciones	3.863.162,64
Regularización de intereses devengados en 2018 y cobrados en 2019	5.855,68
Derivadas de aplazamientos	6.134.398,81
Ingresos económicos que no son presupuestarios	
Reintegros de liquidaciones negativas del Sistema de Financiación	-32.057.621,28
Por operaciones con el inmovilizado	-18.833.858,23
Por operaciones con el inmovilizado financiero	1.621.771,04
Bº por la modificación de derechos y obligaciones de Ptos. Cerrados	-72.279,72
Intereses devengados en 2019 y no vencidos a 31/12/2019	-1.647.750,40
Beneficios procedentes del endeudamiento	-316.700,07
A) Total factores de diferencia en ingresos	388.654.898,62



Factores de diferencia en gastos	
Gastos presupuestarios que no son gastos económicos	
Capítulo VI	-96.744.232,26
Capítulo VIII	-49.706.000,61
Capítulo IX	-347.020.915,37
Diferencias de imputación	
Derivadas de gastos a justificar	-25.445.920,71
Regularizaciones de gastos (fundaciones)	752.920,75
Facturas pendientes de imputar al presupuesto	2.068.574,71
Regularizaciones de Intereses devengados	-3.479.132,22
Transferencias a órganos auxiliares	603.869,23
Regularización de gastos de I+D+i y propiedad intelectual	7.440.755,83
Gastos económicos que no son presupuestarios	
Pérdidas derivadas del inmovilizado	5.173.131,89
Pérdidas de ejercicios anteriores	5.315.010,65
Dotación para amortización de inmovilizado	41.146.307,29
Subvenciones por entrega de inversiones	3.596.818,32
Variación de provisiones	19.555.610,18
B) Total factores de diferencia en gastos	-436.743.202,32
4. Total de las diferencias (A + B)	-48.088.303,70
Conciliación: Diferencia en resultados (3) + total de diferencias (4)	0,00

OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LA MEMORIA:**BALANCE DE SITUACIÓN:**

El balance de situación comprende, con la debida separación, los bienes y derechos, así como los posibles gastos diferidos que constituyen el activo y los fondos propios y las obligaciones que constituyen el pasivo. Por tanto, pone de manifiesto la situación patrimonial. Por masas patrimoniales, deben destacarse los siguientes aspectos:

Activo:**A) Inmovilizado**

El contenido de los movimientos que actualmente están disponibles en el sistema económico-financiero habidos en estas partidas se detalla en el apartado 7 “*Información sobre el inmovilizado no financiero*”, de esta memoria.

I. Inversiones destinadas al uso general:

2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general: el incremento neto en estas inversiones es de 58,7 millones de euros. Estas inversiones conforme al PGCP no se amortizan.

4. Bienes patrimonio histórico, artístico y cultural: en este apartado se regularizó el epígrafe 3 del Inventario de bienes del Principado de Asturias, adscribiendo al Centro Regional de Bellas Artes determinadas obras que contablemente figuraban en el activo de la Administración del Principado.

II. Inmovilizaciones inmateriales: el incremento neto de estas inversiones es de 3,4 millones. La amortización en el ejercicio 2019 de los elementos que forman parte de este epígrafe fue de 6 millones de euros

III. Inmovilizaciones materiales: el decremento neto de este inmovilizado es de 18 millones, y la amortización del ejercicio 2019 es de 33,7 millones de euros. En estas inmovilizaciones está comprendido el saldo a 31 de diciembre de 2019 de la cuenta 22201 “*Instalaciones Técnicas*” por importe de 19 millones de euros. Este saldo procede de los movimientos en esta cuenta del PGCP, realizados antes del ejercicio 2005, en los que no había detalle de los bienes que se integran en dicho saldo, por tanto y hasta que se realice el análisis del mismo, se ha procedido a dotar la amortización por

importe de 1 millón de euros, que es la que corresponde en este ejercicio por los bienes registrados sin detalle, en esta cuenta.

IV. Inversiones gestionadas: en el ejercicio 2019, y una vez efectuada la revisión de los activos registrados en este apartado, se procedió a contabilizar las bajas de estas inversiones conforme a las actas de entrega de las mismas, según se detalla en el apartado “Información sobre inversiones no financieras; Inversiones gestionadas para otros entes públicos” (7.3 del PGCP).

V. Inversiones financieras permanentes

1. Cartera de valores a largo plazo: La información detallada sobre las inversiones financieras se acompaña en la memoria (apartado 8 PGCP).

Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo:

- **Por depreciación de las participaciones del Principado de Asturias en empresas:** esta provisión aumenta en este ejercicio en 2.340.586,66 €, según el siguiente detalle:

Unidad	Provisión por depreciación 2018	Provisión por depreciación 2019	diferencias
AVILÉS ISLA DE LA INNOVACIÓN, S. A.	30.203,27	30.327,80	124,53
CONSORCIO DEL RECINTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE ASTURIAS (FIDMA)	1.637.572,67	1.639.038,48	1.465,81
GIJÓN AL NORTE, S. A.	18.506,96	18.506,02	-0,94
HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A. (HOASA)	2.166.694,16	923.964,59	-1.242.729,57
NUEVA RULA DE AVILÉS, S. A.	62.373,52	82.095,53	19.722,01
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	49.405,53	53.175,00	3.769,47
ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS SA (ZALIA)	13.215.796,42	16.774.031,77	3.558.235,35
	17.180.552,53	19.521.139,19	2.340.586,66

Para la estimación de esta provisión se compara el precio de adquisición de cada unidad con el patrimonio neto de cada unidad al cierre del último ejercicio del que se dispone de cuentas anuales aprobadas.

2. Otras inversiones y créditos a largo plazo: la información sobre los créditos a largo plazo se acompaña en la memoria (apartado 8 PGCP).

-Intereses devengados de préstamos concedidos a empresas: Se han contabilizado los importes de los intereses de los préstamos concedidos a SOGEPSA (804.920,66 €) , ZALIA (840.742,53 €), GIJÓN AL NORTE (1.162,22) y GITPA (79,66 €).

3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo: Se reconocieron en este ejercicio 3,4 millones de euros correspondientes a la anualidad del ejercicio 2019 derivados de la Addenda XIII a favor de PYMAR

Provisiones:

- **Por depreciación de depósitos constituidos a largo plazo:** aumenta con respecto al ejercicio anterior en 3,4 millones de euros. Este aumento corresponde a la dotación del ejercicio 2019 al fondo patrimonial de garantías de PYMAR (pequeños y medianos astilleros, sociedad de Reversión S.A.).

VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo

El importe de estos deudores que son los que han sido objeto de aplazamiento o fraccionamiento es de 8.128 miles de euros. El importe total de derechos aplazados o fraccionados es de 12.328 miles de euros, de los que 4.200 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo (apartado II.2 “deudores no presupuestarios a corto plazo”, del balance)

C) Activo Circulante:

II. Deudores

1. presupuestarios

El importe de deudores presupuestarios, después de la ejecución de los ingresos es a 31 de diciembre de 377.732 miles de euros. De estos, son deudores de ejercicio cerrados: 324.469 miles de euros, con el siguiente detalle:

Años	Dchos reconocidos 1/01/19	Anulacion de liquidaciones	aplazamiento y fraccionamiento	Insolvencias	Prescripción	Dchos reconocidos Netos	Recaudado	Saldo 31/12/2019	% Rec/DR
1992-2014	260.763.142,90	855.957,26	164.425,75	2.967.031,87	158.868,40	259.742.759,89	6.126.518,35	250.490.341,27	2,3%
2015-2018	163.030.885,76	3.007.703,51	2.977.756,69	2.146.124,56	42.487,69	157.045.425,56	80.877.984,17	73.978.829,14	49,6%
Total	423.794.028,66	3.863.660,77	3.142.182,44	5.113.156,43	201.356,09	416.788.185,45	87.004.502,52	324.469.170,41	20,5%

Provisión para insolvencias:

En consideración a los criterios expuestos más adelante y a lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública, las provisiones para insolvencias se estiman, para el ejercicio 2019, en 254.943 miles de euros.

Conforme al Plan General de Contabilidad Pública para el cálculo de la provisión para insolvencias existen dos alternativas: puede hacerse una estimación global del riesgo de fallidos existente en los saldos de deudores pendientes de cobro o bien se puede dotar la provisión mediante un sistema individualizado de seguimiento del saldo de deudores. Para la determinación de los derechos de dudoso cobro en la Administración del Principado se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- La antigüedad de las deudas
- Su importe
- La naturaleza de los recursos de que se trate
- Los porcentajes de recaudación en periodo voluntario y en ejecutiva.

En la Administración del Principado existen deudores pendientes de cobro desde el ejercicio 1992, y con el fin de seguir lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública se han hecho dos bloques: deudores de los ejercicios 1992 a 2014 (250.940 miles de euros) y deudores del ejercicio 2015 y posteriores a ese ejercicio (73.978 miles de euros). En cuanto al primer bloque se ha tenido en cuenta el porcentaje de recaudación de los deudores de los ejercicios 2014 y anteriores, que es del 2,3%. A la vista de su antigüedad y del bajo porcentaje de recaudación se ha dotado una provisión para todos los deudores procedentes de de estos ejercicios. Para los deudores de los ejercicios 2015 y siguientes, que suponen 73.978 miles de euros, no se cumple ninguno de los requisitos expuestos, ya que no opera una posible prescripción de derechos. La recaudación de estos ejercicios en el año 2019 ha sido del 49,6 % y, analizando la procedencia de estos derechos, no existe, a esta fecha, riesgo de insolvencia para estos deudores. No obstante, y atendiendo a las anulaciones de derechos que se producen en cada ejercicio, se ha optado por dotar una provisión de un 3,5 % de los deudores pendientes de cobro de los ejercicios 2015 a 2018. El importe de deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019, de los ejercicios 2015-2019 es de 127.242 miles de euros.

Dentro de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados se encuentran los deudores pendientes de cobro por los denominados “Fondos Mineros”, de los ejercicios 2003 a 2012 por importe de 166.051 millones de euros que están provisionados en su totalidad.

2 Deudores no presupuestarios.

El importe de deudores no presupuestarios, a 31 de diciembre de 2019 asciende a 37.478 miles de euros. En este importe están incluidos los derechos presupuestarios que han sido objeto de aplazamiento o fraccionamiento, cuyo importe, a 31 de diciembre de 2019, es de 12.328 miles de euros. De este importe 4.200 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo y 8.128 miles de euros vencen a largo plazo (apartado VI “deudores no presupuestarios a largo plazo”, del balance)

Pasivo

En cuanto a la gestión del pasivo tenemos que destacar este año lo siguiente:

En 2019 el Principado de Asturias aprovechó la posibilidad, abierta este año por primera vez, de refinanciar en los mercados, con el fin de reducir la carga financiera de la deuda, el saldo vivo de los mecanismos de financiación Fondo de Proveedores 2012, Fondo de Liquidez Autonómica 2012, Fondo de Liquidez Autonómica 2013 y Fondo de Facilidad Financiera 2015 por un importe máximo de 1.046 millones de euros. Así se lanzó una oferta a las entidades financieras en el mes de marzo. En total, se recibieron ofertas por más de 2.000 millones de euros y se suscribieron 11 operaciones (6 en forma de préstamo y 5 emisiones de bonos) por un importe total de 1.039,1 millones de euros (la diferencia con respecto al importe global se debe a los vencimientos que tuvieron lugar desde el inicio del proceso a la firma de las operaciones) y con unas condiciones muy positivas. De hecho el tipo conjunto de las operaciones nuevas es de un 0,078% siendo el tipo previo del 0,834% lo que supone una rebaja en los tipos del 0,756%. Teniendo en cuenta todos los costes del proceso se habrían alcanzado con esta operación de refinanciación de 2019 unos ahorros netos de 19,4 millones de euros, este ahorro se sumaría a los 28 millones conseguidos en las dos operaciones de refinanciación anteriores, llevadas a cabo en 2016 y 2017, con lo que estaríamos hablando ahora mismo de un ahorro total estimado por refinanciación de deuda de 47,4 millones de euros.”

C) Acreedores a largo plazo

El importe de acreedores a largo plazo a 31 de diciembre de 2019 es de 3.738 millones de euros que supone una disminución del 2,1% respecto al ejercicio 2018.

El detalle de los acreedores a largo plazo es el siguiente:

- Obligaciones y bonos, 658,5 millones de euros
- Deudas con entidades de crédito, 2.696 millones de euros.
- Deudas con el Estado por diversos préstamos, 30,5 millones de euros.
- Deudas con el Estado según las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los ejercicios 2008, 2009 y 2017 por importe de 352,6 millones de euros que corresponden con las anualidades que se devolverán durante los ejercicios 2021 y siguientes, hasta el año 2031, de acuerdo al siguiente detalle:

Acreeedores largo plazo sistema financiación autonómico	Importe	Detalle	
Saldo inicial 01/01/2019	384.692.522,46	358.232.749,31	deuda a largo plazo por liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA
		26.459.773,15	deuda largo plazo por liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA uniprovincial
Movimientos en el ejercicio 2019	-32.057.621,28	-29.852.640,00	traspaso a corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA
		-2.204.981,28	traspaso a corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA uniprovincial
Saldo final a 31/12/2019	352.634.901,18	328.380.109,31	deuda a largo plazo por liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA
		24.254.791,87	deuda a largo plazo por liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA uniprovincial

D) Acreeedores a corto plazo

El importe de acreedores a corto plazo a 31 de diciembre de 2019 es de 1.198,71 millones de euros, con el siguiente detalle:

II. Deudas con entidades de crédito, 540 millones, de los que 532,4 se corresponden a las amortizaciones de deuda a largo plazo cuyos vencimientos se producirán durante el ejercicio 2020, de los que 267,7 millones corresponden a amortización de bonos y 264,7 millones a amortización de préstamos.

- Deudas por intereses devengados y no vencidos, por importe de 7,9 millones de euros.

III. acreedores: El conjunto de acreedores en el ejercicio 2019 es de 656,6 millones de euros.

1 presupuestarios: el importe de los acreedores por la ejecución presupuestaria es de 536 millones de euros. De los que 455 millones proceden de la ejecución del presupuesto del ejercicio corriente y 65 millones de la ejecución de ejercicios cerrados y 16 millones a acreedores por devolución de ingresos.

5. otros acreedores, por importe de 64,7 millones de euros y que figuran contabilizados, entre otros:

-4,7 millones por el importe de las amortizaciones que se producirán en el ejercicio 2020 de los préstamos de la Administración Central.

-32.8 millones de euros correspondientes a la devolución que se producirá en el ejercicio 2020 de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los ejercicios 2008, 2009 y 2017 con el siguiente detalle:



Acreeedores corto plazo sistema de financiación autonómico	Importe	Detalle	
Saldo inicial 01/01/2019	32.057.621,28	29.852.640,00	deuda acorto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA
		2.204.981,28	deuda a corto plazo liquidaciones negativas sistema 2008-2009 financiación CA uniprovincial
Movimientos en el ejercicio 2019 (importe neto)	796.180,71	-29.852.640,00	devolución en 2019 liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA
		-2.204.981,28	devolución en 2019 liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA uniprovincial
		29.852.640,00	traspaso corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA
		2.204.981,28	traspaso a corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA uniprovincial
		796.180,71	deuda a corto plazo por la liquidación negativa de 2017 sistema de financiación CA uniprovincial
Saldo final a 31/12/2019	32.853.801,99	29.852.640,00	deuda corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA
		2.204.981,28	deuda corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA uniprovincial
		796.180,71	deuda a corto plazo por la liquidación negativa de 2017 sistema de financiación CA uniprovincial

2.2.1 Ajustes por periodificación: En el marco de las operaciones de refinanciación de préstamos que se llevaron a cabo durante 2019 se produjeron unos ingresos financieros, derivados de la existencia de primas de emisión y de tipos de interés negativo, por importe de 2.365.324,54 euros. De este importe 743.553,59 euros corresponden al ejercicio 2019 y el resto, 1.621.771,04 euros, son ingresos financieros anticipados que se irán regularizando en 2020 y ejercicios posteriores.

FONDO DE CONTINGENCIA EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018:

Ley del Principado de Asturias 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2019 regula el Fondo de Contingencia en la Disposición Adicional Sexta, que indica:

Disposición adicional sexta. Fondo de Contingencia

A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tendrán la consideración de «Fondo de Contingencia» los créditos consignados en el capítulo V del programa 633 A «Imprevistos y Funciones no clasificadas» de la sección 31.

La dotación del Fondo de contingencia en el estado numérico del presupuesto de gastos para 2019 es la siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
31.02.633A.500.000	Fondo de Contingencia	2.000.000,00

Con fecha 19 de marzo de 2019 se ha contabilizado la modificación presupuestaria con número de expediente 1800002190 en la que se minora la totalidad del crédito del Fondo de Contingencia con destino a financiar expedientes de emergencia generados como consecuencia del temporal que afectó a infraestructuras hidráulicas y viarias del Principado de Asturias en el mes de enero de 2019. Dichos expedientes de emergencia se gestionaron desde los programas presupuestarios 513H y 441A.

CONTENIDO DE LA MEMORIA:

Algunos de los apartados previstos en la memoria del Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias (PGCP) no se recogen en la Memoria de la Cuenta de la Administración General por los siguientes motivos:

A.- Porque se trata de apartados que carecen de contenido:

Anticipos de Tesorería (*apartado 4.10 PGCP*)

Desarrollo de Compromisos de Ingresos (*apartado 5.8 PGCP*)

Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (*apartado 5.9 PGCP*)

Valores de renta fija (*apartado 8.2 PGCP*)

B.- Porque actualmente no es posible la confección de estos apartados:

Subvenciones concedidas (*apartado 4.6 PGCP*)

Transferencias y subvenciones recibidas (*apartado 5.3 PGCP*)

